



EJERCICIO	2021	
TRIMESTRE	Cuarto	
	(oct-dic)	

## CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA

En cumplimiento al Acuerdo por el que se expiden el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de las Personas Servidoras Públicas a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el periódico oficial del gobierno constitucional "El Estado de Colima" el 29 de agosto de 2020, se presenta el informe de avances al cuarto trimestre de los meses de octubre a diciembre, respecto de las actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima durante el año 2021.

a) Resumen cuantitativo de las actividades comprometidas, indicando el total de las concluidas, porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso, así como las pendientes sin avance:

Non-July	SITUACIÓN	GLOBAL DE LAS	ACTIVIDADES		
No. de objetivos	No. de actividades específicas	Actividades concluidas			% de cumplimiente
17	17	14	2	1	88.23%

SI	TUACIÓN TRIMES	TRES TRIMESTRAL DE	LAS ACTIVIDADES	
Total de actividades específicas programadas en el trimestre	No. de actividades concluidas	% de cumplimiento de las actividades del trimestre	Actividades en proceso	Actividades sin avance
6	5	83.33%	5	1

## No. de actividades en proceso al trimestre reportado:

\*Se registran de la tabla de situación global de las actividades específicas.

Actividades con avance acumulado entre el 1 al 50%	Actividades con avance acumulado entre el 51% y 80%	Actividades con avance acumulado entre el 81% y 99%.
2	0	0

Nota: Se deberán registrar solo las actividades específicas realizadas durante el trimestre correspondiente, considerando que, en caso de haber iniciado o concluido una actividad en









fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente informe.

Objetivos	Metas	Actividades específicas	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsable del CEPCI	Mecanismo de verificación de la actividad	Evaluación y observacione
Objetivo 1.  Objetivo 1. Publicar en su página web oficial las actas de sesiones ordinarias y/o extraordinarias realizadas por el CEPCI durante el ejercicio 2020 y remitir copia a la Contraloría (solo en caso de no haberlo hecho), apegado a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	Meta: Transparencia de las actividades del CEPCI.	Actividades específicas: Informar a Contraloría mediante oficio las actas de las sesiones celebradas durante el año 2020, y publicarlas en la página web oficial, en transparencia.	Febrero 2021	Febrero 2021	Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal y Licda. Liliana Virgen, Secretara Ejecutiva, solicitar apoyo a área de informática de Conalep.	Actas publicadas en la página web oficial de Conalep y acuses de oficios dirigidos a Contraloría.	100%
Objetivo 2. Elaborar el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2020, validarlo en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI y publicarlo en su página web oficial.	Meta: Rendir un informe anual de actividades correspondiente al ejercicio del año 2020.	Actividades específicas: Presentar en la primera sesión del CEPCI Conalep el Informe anual de actividades correspondiente al ejercicio del año 2020 y publicarlo en la página web en transparencia.	Febrero 2021	Febrero 2021	Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal. Solicitar apoyo del área de informática para publicarlo en la página web.	Acta de la primera sesión ordinaria del CEPCI y su publicación en página web oficial.	100%
Objetivo 3. Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	Meta: Que todos los servidores públicos del Conalep se desempeñen en apego al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	Actividades específicas: Entregar los resultados de la autoevaluación de Ética del ejercicio 2020 aplicada en diciembre de 2020, establecida en el formato número FO-01- 08-16. Dicha entrega se hará mediante la Guía GI-20-01-07 Guía para la autoevaluación e indicadores para el cumplimiento del Código de Conducta y la Actuación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Febrero 2021	Febrero 2021	Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Presidente, con apoyo de la Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Secretaria Ejecutiva	Documento que contiene la autoevaluac ión de indicadores para el cumplimient o del Código de Conducta y la actuación del CEPCI, aplicada en diciembre de 2020.	100%
Objetivo 4. Elaborar el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 y validarlo en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI.	Meta: Programar las actividades del CEPCI para el ejercicio 2021.	Actividades específicas: Presentar en la primera sesión ordinaria del CEPCI el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021.	Febrero 2021	Febrero 2021	Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Presidente, con apoyo de la Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Secretaria Ejecutiva	Documento denominad o el PAT 2021 del CEPCI y acta de la primera sesión ordinaria	100%
Objetivo 5. Dar cumplimiento con las sesiones del CEPCI de manera trimestral en el	Meta: Tener un resguardo de las actas de las sesiones ordinarias	Actividades específicas: Sesionar el CEPCI de manera trimestral en el ejercicio 2021, publicar	Febrero 2021	Noviembre 2021	Todos los integrantes del CEPCI sesionan, Secretaria Ejecutiva elabora actas,	Actas de las sesiones y su publicación	100%







The state of the s			- Comme				
ejercicio 2021, dejando constancia de estas.	que realice el CEPCI Conalep	las actas de las sesiones en su página web oficial en transparencia y remitir copia a la Contraloría.			solicita se publiquen en la página web y apoya al Presidente para remitir a Contraloria la información.	en la página web oficial.	
Objetivo 6. Que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada persona servidora pública del Conalep en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y que todas las personas servidoras públicas del Conalep conozcan y comprendan el tema de Ética pública e integridad pública".	Meta: Capacitar al personal de nuevo ingreso y en su caso personal que requiera o desee reforzar su conocimiento en materia de Ética Pública e Integridad Pública.	Actividades específicas: Detectar al personal de nuevo ingreso y en su caso personal que desee reforzar sus conocimientos y capacitarlo en materia de Ética Pública e Integridad Pública.	Abril 2021	Septiembre 2021	Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Presidente, con apoyo de la Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Secretaria Ejecutiva, solicitando el apoyo a el área de capacitación de la Secretaría de Educación.	Listas de asistencia, fotografías, evidencia de capacitació n en línea y/o los que se consideren pertinentes.	100%
Objetivo 7. Contar con un procedimiento y un mecanismo para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y las normas de conducta, a través del cual se vigile, detecte, investigue y documente dichas violaciones, distintos a los establecidos Contraloría.	Meta: Tener un procedimiento y un mecanismo propio de recepción y atención de posibles violaciones a los valores éticos y normas de conducta, que permita vigilar, detectar, investigar y documentar dichas violaciones.	Actividades específicas: Revisar el Procedimiento de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética y prevención de conflicto de intereses autorizado por el CEPCI Conalep, y en su caso actualizarlo.	Abril 2021	Agosto 2021	Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Secretaria Ejecutiva del Comité, solicitando apoyo de los demás integrantes del Comité para sugerencias en caso de poder mejorar el procedimiento.	Documento que contiene el Procedimien to de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimie nto del Código de Ética.	100%
Objetivo 8. Resguardar la evidencia y dar seguimiento a los procedimientos de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética, que se lleven a cabo en el CEPCI en el 2021. En caso de recibir alguna queja y/o denuncia, se deberá informar oficialmente a la Contraloría.	Meta: Contar con evidencia y dar seguimiento a los procedimientos de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética, que en su caso se lleven a cabo en el CEPCI en el 2021.	Actividades específicas: Contar con un archivo adecuado que contenga la evidencia y el seguimiento que en su caso se dé a los procedimientos de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética, que se lleven a cabo en el CEPCI en el 2021, informando de los mismos a la Contraloría del Estado.	Enero 2021	Diciembre 2021	Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Secretaria Ejecutiva, Ileva el archivo del CEPCI, sin embargo, los integrantes que de manera provisional resuelvan sobre alguna queja o denuncia tendrán en su poder la información que en su caso corresponda durante el trámite.	Archivo de quejas y/o denuncias presentada s en su caso ante el Comité y documentos que acreditan su recepción y seguimiento	100%
Objetivo 9. La difusión del Código de Ética publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 29 de agosto de 2020 y el Código de Conducta del Conalep, a través de folletos, trípticos, carteles, correo electrónico, etc., en el que se establezcan los	Meta: Que todas las personas servidoras públicas del Conalep, conozcan los principios y valores del Código de Ética y Código de Conducta.	Actividades específicas: Elaborar carteles, folletos o trípticos con los principios y valores éticos y difundir por correo electrónico el Código de Ética y Código de Conducta y emitir evidencia de la difusión a la Contraloría.	Marzo 2021	Abril 2021	Integrantes del CEPCI	Carteles, folletos o trípticos y correos electrónicos enviados.	100%







	****	- M. C.	Comma				
principios de actuación y valores actualizados.							
Objetivo 10. Que las personas servidoras públicas del Conalep, se comprometan a actuar en su quehacer cotidiano con ética, guiando su conducta de manera general con los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia; y los valores de actuación de: Interés Público, Respeto, Respeto a los derechos humanos: a) Universalidad, b) Interdependencia, c) Indivisibilidad, d) Progresividad, Igualdad y No Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia y Rendición de Cuentas.	Meta: Recabar la firma de la carta compromiso de las personas servidoras públicas de Conalep.	Actividades específicas: Solicitar las firmas de compromiso de cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Conalep. Remitir evidencias de la copia digitalizada de las cartas firmadas a la Contraloria.	Octubre 2021	Diciembre 2021	Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Presidente del Comité.	Cartas compromiso firmadas por las personas servidoras públicas de Conalep de los tres planteles	100%
Objetivo 11. Instrumentación de acciones del personal directivo al personal adscrito a sus áreas para la sensibilización de la importancia de actuar en el desempeño de sus funciones apegado al Código de Conducta y Código de Ética.	Meta: Que el personal directivo realice acciones que permitan sensibilizar al personal adscrito de su actuar conforme al Código de Ética y Código de Conducta.	Actividades específicas: Instrumentar acciones par parte del personal directivo para sensibilizar al personal adscrito en los tres planteles, sobre la importancia de que actúen conforme al Código de Ética y Código de Conducta.	Mayo 2021	Junio 2021	Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal y Presidente del CEPCI	Oficios dirigidos a los directores de planteles para que realicen acciones de sensibilizaci ón con el personal a su cargo.	50%
Objetivo 12. Realizar una campaña de difusión de las Guías: Gl-20-01-03 Guía de la Prevención de la actuación bajo el conflicto de interés y Mejores Prácticas y Gl-20-01-06 El A, B, C de la Integridad, y presentar evidencia a Contraloría.	Meta: La difusión al personal del Conalep de las guías GI-20-01-03 Guía de la Prevención de la actuación bajo el conflicto de interés y Mejores Prácticas y GI-20-01-06 El A, B, C de la Integridad.	Actividades específicas: Difundir al personal del Conalep las guías GI-20- 01-03 Guía de la Prevención de la actuación bajo el conflicto de interés y Mejores Prácticas y GI- 20-01-06 El A, B, C de la Integridad, e informar a Contraloría.	Julio 2021	Julio 2021	Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal y Presidente del CEPCI	Oficios a planteles solicitando la difusión por correos electrónicos, y evidencia de su publicación en página la web oficial.	100%
Objetivo 13. El CEPCI Conalep deberá contar con un Código de Conducta que oriente y dé certeza plena a los servidores públicos, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que previene conflictos de interés, y que delimita su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades	Meta: Mantener actualizado y armonizado el Código de Conducta para el Conalep con el Código de Ética.	Actividades específicas: Revisar y en su caso actualizar el Código de Conducta que orienta y da certeza plena a los servidores públicos del Conalep, armonizado con el Código de Ética.	Marzo 2021	Mayo 2021	Secretaria Ejecutiva elabora el proyecto, autoriza el presidente.	Publicación del Código de Conducta armonizado al Código de Ética en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".	100%







que involucra la operación y el cumplimiento de planes y programas del Conalep, así como a las áreas y procesos que involucran riesgos de posibles actos de corrupción.							
Objetivo 14. Programación de acciones que evidencien la aplicación del Código de Conducta por el personal.	Meta: Realizar acciones que permitan evidenciar que se aplica el Código de Conducta.	Actividades específicas: Resguardar evidencia de cualquier actividad diferente a las ya mencionadas, en las que se observa que se aplica el Código de Conducta en el Conalep y se da seguimiento a áreas de oportunidad detectadas.	Enero 2021	Diciembre 2021	Todos los integrantes y resguarda la Secretaria Ejecutiva	Evidencia de cualquier acción extraordina ria a las mencionada s en este PAT, en que se observa la aplicación del Código de Ética y de Conducta.	100%
Objetivo 15. Presentar evidencia de la emisión de recomendaciones en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés que se tuvieron en el 2020 en el informe anual por parte del CEPCI.	Meta: Cumplir con las recomendaciones del CEPCI en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	Actividades específicas: Realizar actividades recomendadas por el CEPCI, derivado del informe del año 2020.	Julio 2021	Septiembre 2021	Todos los integrantes participan	Evidencia de difusión de principios y valores de actuación y de posibles riesgos detectados en las óreas.	50%
Objetivo 16. Informar a las personas servidoras públicas del Conalep, de la Política Nacional Anticorrupción.	Meta: Que todos los servidores públicos conozcan la Política Nacional Anticorrupción	Actividades específicas: Difundir con el medio que el CEPCI Conalep considere adecuado, la Política Nacional Anticorrupción.	Octubre 2021	Octubre 2021	Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Presidente del Comíté con apoyo de integrantes del CEPCI	Correos electrónicos, pógina web oficial	0%
Objetivo 17. Dar cumplimiento al Lineamiento 5, numeral 1, respecto a que el proceso de elección de los miembros del Comité se realizará cada dos años.	Meta: La renovación del CEPCI Conalep.	Actividades específicas: Iniciar el proceso el proceso de nominación, elección y renovación del CEPCI para el periodo 2022-2023.	Noviembre 2021	Diciembre 2021	Presidente del Comité, Lic. Roberto Carlos Flores Cartés, con apoyo de la Secretaria Ejecutiva	Convocatori a, elecciones y resultados.	100%

 En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las actividades específicas reportadas en proceso y propuestas de solución:

En cuanto a la actividad específica acciones por parte del personal directivo para sensibilizar al personal adscrito en los tres planteles, sobre la importancia de que actúen conforme al Código de Ética y Código de Conducta del objetivo 11, no se pudo concluir, debido a que los directivos de los planteles de Tecomán y Manzanillo no enviaron las evidencias de sus acciones.

En cuanto al objetivo 15, lo relacionado con la detección de posibles riesgos detectados en las áreas, no se pudo llevar a cabo, sin embargo, es una acción que se realiza principalmente a "2022,  $A\~no$  de la Esperanza"







través del Comité de Control Interno de este Colegio, en el cual se analizan los riesgos y las acciones para evitar que estos se materialicen.

Finalmente, respecto a la difusión de la Política Nacional Anticorrupción, actividad del objetivo 16, no se pudo llevar a cabo ya que esta no fue compartida por la Contraloría General del Estado, lo último que se nos informó fue que estaba en proyecto. Cabe señalar que este objetivo bajó el porcentaje global de cumplimiento de actividades específicas, por lo que en caso de no tomarse en cuenta esa meta, estaríamos con un cumplimiento del 93.75%, de las actividades que dependían directamente de este Colegio.

 c) Conclusión general sobre el avance global en la atención a las actividades específicas programadas y respecto de las concluidas, su contribución como valor agregado para contribuir al comportamiento ético de los servidores públicos de este Colegio:

La operatividad del Comité de Ética en este Colegio nos ha permitido fortalecer la actuación de las personas servidoras públicas que lo conformamos, contribuyendo a que nos conduzcamos bajo los principios y valores establecidos en el Código de Ética y Código de Conducta.

Es importante recordar a todas las personas servidoras públicas la importancia de conducirnos bajo estos principios, valores y reglas de integridad, anteponiendo siempre el interés público sobre el personal.

Colima, Col., a 18 de marzo de 2022.

Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva

Plaboró

Secretaria Ejecutiva del Comité.

Ing. Hugo Trinidad Verduzco Amador Presidente del Comité

utorizó